

RESOLUCIÓN No.

05 MAYO 2016

(000739)

“Por medio de la cual se acepta la renuncia del(a) señor(a) JAIME BARROS VALENCIA como Jefe de Egresados”

LA Rectora (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial la que le confiere el artículo 111 del Decreto 1950 de 1973

CONSIDERANDO QUE:

Mediante escrito radicado el 5 de mayo de 2016 el(a) señor(a) **JAIME ANTONIO BARROS VALENCIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 72.357.209 presentó su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Egresados de esta Institución Universitaria.

La renuncia presentada por el(a) señor(a) **JAIME ANTONIO BARROS VALENCIA**, cumple con los requisitos señalados por el artículo 111 del Decreto Ley 1950 de 1973, que a la letra señala:

“La renuncia se produce cuando el empleado manifieste por escrito, en forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio”.

Es competencia del Rector aceptar la renuncia de los servidores públicos, tal y como lo establece el artículo 114 del Decreto Ley 1950 de 1973:

“La competencia para aceptar renunciaciones corresponde a la autoridad nominadora”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acéptese la renuncia presentada por el(a) señor(a) **JAIME ANTONIO BARROS VALENCIA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 72.357.209, como Jefe de la Oficina de Egresados de la Universidad del Atlántico, a partir del 5 de mayo de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese al(a) interesado(a), al Departamento de Gestión de Talento Humano y demás dependencias interesadas el contenido de la presente resolución para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los,


RAFAELA VOS OBESO
RECTORA (E)

V.B. Oficina Jurídica.
Revisó: Gonzalo Lizarazo M.
Proyectó: Gary Charris M.

